



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Héctor Castillo

Diputado Federal
Distrito 01

Santa Catarina y
San Pedro Garza García,
Nuevo León

1 PRIMER INFORME

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
Y PARLAMENTARIAS



PRIMER INFORME

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
Y PARLAMENTARIAS

DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES
LXV LEGISLATURA
TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

DISEÑO Y FORMACIÓN: SOPORTE GRÁFICO GPPAN
LETICIA ESCOBAR ARRIAGA



PRESENTACIÓN

A partir de la confianza otorgada por la ciudadanía del Distrito 01 de Santa Catarina y San Pedro Garza García; Nuevo León. Asumí la responsabilidad y el compromiso como Diputado Federal de trabajar incansablemente en la construcción de una agenda integral con temas de interés general en materia de Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados; 0% al IVA en Pañales para Adulto; Certificado de Matrícula Consular; Consolidación de las Áreas Naturales Protegidas; Sequía Educación y Huella Hídrica; Femicidios; Planeación Municipal; Infraestructura subterránea de cableado; Contaminación del Aire en el Área Metropolitana de Monterrey; Crisis del Agua en Nuevo León; Vacunas contra el COVID-19 para adolescentes y liberación de venta; Connacionales Repatriados; Alerta de Género y Escuelas de Tiempo Completo; entre otros, en los que se confirma el fortalecimiento e impulso a nuestros municipios, Zonas Metropolitanas y al país en general.

En este marco, con fundamento en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento mi Primer Informe de Actividades Legislativas y Parlamentarias, del 1º de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, que se divide en siete apartados: Iniciativas; exhortos; trabajo en las comisiones; Diplomacia Parlamentaria; Gestión Ciudadana; Participación en foros e Intervención en Tribuna, que dan cuenta del trabajo realizado durante el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Convencido que la transparencia y la rendición de cuentas son los principios que legitiman la gestión pública de quienes por convicción servimos a México. Hoy, reitero mi profundo agradecimiento a las ciudadanas y ciudadanos Catarinenses y Sampetrinos por permitirme representarlos en la más alta Tribuna de la Nación y contribuir a recuperar con dignidad, los derechos fundamentales de todas y todos en el lugar que nos vio nacer.

Mi gratitud, siempre.

Héctor Castillo

ÍNDICE

APARTADO 1	
INICIATIVAS	5
APARTADO 2	
EXHORTOS	43
APARTADO 3	
TRABAJO EN COMISIONES	66
APARTADO 4	
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA	90
APARTADO 5	
GESTIÓN CIUDADANA	93
APARTADO 6	
PARTICIPACIÓN EN FOROS, MESAS REDONDAS, Y PONENCIAS	104
APARTADO 7	
INTERVENCIONES EN TRIBUNA	114

APARTADO 1

INICIATIVAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS

CRISIS EN NUEVO LEÓN

La presencia de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados (NNAMNA), en las fronteras sur y norte de México, se ha incrementado exponencialmente en los últimos meses y prácticamente en todas las entidades federativas de nuestro país, como parte de la ruta migratoria hacia los Estados Unidos de América (EUA), en busca del llamado American Dream, “sueño americano”, que trae consigo la extrema vulnerabilidad de este segmento de población debido al riesgo latente en que se encuentran ante delitos como robo, extorsión, secuestro, trata de personas, explotación infantil, abuso y violación sexuales, tráfico de órganos y asesinatos, entre otros y su alto índice de impunidad.

En marzo de 2021, la Patrulla Fronteriza de EUA, reportó la presencia de aproximadamente 18 mil 663 NNAAMNA, cifra récord a la registrada entre 2014 y 2019 y la mayoría de ellos procedentes de países como Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, quienes tienen como único propósito reencontrarse con algún familiar u opción distinta para salir de la pobreza y la violencia sistemática del país de origen.

De acuerdo con cifras del Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias de agosto de 2021 (BMEM), de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (Segob), la población menor de 18 años, ante la autoridad migratoria bajo el procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria es de 20 mil 186 niñas, niños y adolescentes de las cuales 8 mil 611 tiene entre 11 y 17 años; 2 mil 930 de ellos son acompañados por lo menos de una persona adulta y, 5 mil 681 no se encuentran acompañados; 11 mil 575 tienen entre 0 y 11 años y al menos 10 mil 780 se encuentran acompañados de una persona adulta y 795 no se encuentran acompañados.

”

**NUEVO LEÓN
OCUPA EL
SEGUNDO
LUGAR A NIVEL
NACIONAL, CON
MIGRACIÓN
INFANTIL NO
ACOMPAÑADA.**





Los estados del país que reportan las cifras más altas de migración infantil, se encuentra el estado de Chiapas con 7 mil 137; el segundo lugar lo ocupa Nuevo León con 2 mil 331; Tamaulipas con 2 mil 176; Veracruz con mil 878 y Chihuahua con mil 167 niñas, niños y adolescentes; acompañados y no acompañados.

En este contexto, es necesario mencionar que el estado de Nuevo León comparte una escasa frontera con Texas de 14.48 kilómetros o 9 millas y el Puente Internacional Bernardo Reyes o Puente Colombia –cruce ágil y seguro para las mercancías– en el municipio de Anáhuac y paradójicamente tiene la mayor cifra de NNAMNA, comparado con Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Sonora y Tamaulipas, entidades que integran la Frontera Norte de México, con una extensión de 3.326 kilómetros.

Resulta innegable el avance legislativo del Estado mexicano en materia protección y respeto a los derechos fundamentales de las NNAMNA y de fortalecimiento del principio del interés superior de la niñez. Las reformas aprobadas en septiembre de 2020, en vigor a partir del 1 de enero de 2021, impiden en nuestro territorio nacional, la detención de personas menores de 18 años con situación migratoria irregular y prevén que sean canalizadas al Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia

(DIF), instancia de asistencia social en cada uno de los estados y responsables de la atención mientras el Instituto Nacional de Migración, valora si la vida, libertad o seguridad de cada uno de los menores se encuentra en peligro.

Sin embargo, a escasos nueve meses de su implementación la situación que actualmente enfrentan las NNAMNA es la violación sistemática a sus derechos fundamentales, debido a que se han convertido en objetos o escudos humanos de personas adultas migrantes con una situación irregular en nuestro país, quienes se acercan a ellos para poder ingresar a albergues y evitar ser detenidos en las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración (INM).

Derivado de la radiografía nacional y de la discrecionalidad en el manejo de la información a cargo de la autoridad migratoria en materia de cumplimiento de plazos y el tiempo de estancia de las NNAMNA en albergues o centros de asistencia social a cargo del DIF, ante la falta de un registro nacional vinculante con el Congreso de la Unión, es urgente iniciar la discusión de la agenda prioritaria en materia migración y su correspondiente presupuesto durante el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados. Por lo que el 28 de septiembre de 2021, presenté al Pleno de la Cámara de Diputados, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 20 de la Ley de Migración, misma que fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios, para su análisis y dictamen correspondiente.



PAÑALES DESECHABLES PARA ADULTO

TASA 0% AL IVA

La disminución de nacimientos y el aumento de la esperanza de vida han contribuido a modificar la composición de los grupos por edad en la población, por lo que se sostiene que los adolescentes menores de 15 años han disminuido a partir de 2020 hasta un 25.8 por ciento en comparación al 38.3 por ciento en 1990 y en el caso de los jóvenes de hasta 29 años, la cifra aumentó de 29.4 por ciento a 25.5 por ciento. La población adulta, de entre 30 a 59 años, pasó de 25.5 a 37.4 por ciento y, en el caso de las personas adultas mayores, el porcentaje aumentó de 6.2 a 11.3 por ciento; tomando en consideración las estimaciones del Consejo Nacional de Población (Conapo) 2020, en las que concluye que nuestro país, atraviesa por un proceso de envejecimiento demográfico.

Con base en las Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050, las mujeres tienen una esperanza de vida, superior a la de los hombres con una brecha de casi 6 años proyectado a 2030, la esperanza de vida será de 76.7 años en promedio. Para las mujeres de 79.6 años y para los hombres de 73.8 años.

El Estudio Nacional de Salud y Envejecimiento (Enasem), de adultos de 50 años y más, sostiene que en el país el envejecimiento se caracteriza por la fragilidad, una condición asociada con resultados adversos, como la dependencia o la mortalidad, cuando se expone a factores estresantes de la vida diaria y como parte de los hallazgos se considera relevante mencionar los siguientes:

1. Las personas frágiles de 60 años o más tienen un 37 por ciento más de riesgo de caídas.
2. El riesgo de fragilidad en los adultos mayores mexicanos es más del doble entre los diabéticos.
3. En el último año de vida, la fragilidad se asocia con un aumento mayor del 50 por ciento en el uso de los servicios de atención médica, incluidas visitas al médico y días de hospitalización, en comparación con las personas no frágiles.



La incontinencia fecal es otro de los problemas que presentan no sólo las Personas Adultas Mayores sino en pacientes que han superado el cáncer anal o de próstata donde al pasar por una cirugía se ven afectados los nervios que controlan el esfínter; así como enfermedad inflamatoria crónica intestinal, accidentes automovilísticos, entre otros.



La situación de vulnerabilidad que enfrentan la mayoría de las personas adultas mayores, al estar expuestas a una situación de pobreza debido a la reducción de capacidades físicas, el retiro del mercado laboral, condiciones específicas de salud y educación, entre otros factores, impide o reduce significativamente, el poder adquisitivo de consumo de pañales desechables para adulto.

Tratándose de las familias de bajos ingresos o con empleos informales que cuentan con al menos con una Persona Adulta Mayor o una persona con Discapacidad o enfermedad en estado de postración, la compra de pañales desechables constituye un gasto y afectación directa a la economía familiar, que los obliga a elegir opciones en el mercado negro de productos por kilo que no cumplen con la normatividad vigente.

Asimismo, ante la crisis económica que enfrenta México como parte de los efectos de la pandemia provocada por el SARS-Cov2 (Covid-19), en Acción Nacional estamos convencidos que es urgente apoyar a las personas adultas mayores y aquellas con necesidades especiales y sus familias con la tasa del 0 por ciento del Impuesto al Valor Agregado, a productos como los pañales desechables para adulto.

Por lo que el 12 de octubre de 2021, ante el Pleno de la Cámara de Diputados, presenté la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su análisis y dictamen correspondiente.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR

DERECHO DE IDENTIDAD DE LAS
Y LOS CONNACIONALES MEXICANOS



De acuerdo con cifras de la Unidad de Política Migratoria (UPM) de la Secretaría de Gobernación (Segob), de enero a septiembre de 2021 se reportaron un total de 168 mil 498 mexicanos repatriados. De los cuales, 150 mil 270 son hombres; 18 mil 270 son mujeres. El número de hombres menores de edad asciende a 15 mil 351 y de mujeres a 2 mil 257.

Uno de los pendientes en materia de migración de mexicanas y mexicanos en el exterior es la repatriación y el proceso de reintegración social y económica al territorio nacional en los que no se garantiza el trato digno, el respeto a sus derechos humanos y la seguridad.

Si bien el Programa de Repatriación a cargo del Instituto Nacional de Migración (INM), en su diseño estratégico tiene como objetivo brindar a las y los mexicanos retornados desde Estados Unidos y Canadá un trato digno, con respeto a sus derechos humanos, para lograr la reinserción de la población mexicana repatriada de forma segura y ordenada, a través de la coordinación con los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y la iniciativa privada.

De los nueve apoyos destinados a la población migrante repatriada a cargo del INM, el apoyo relacionado con el acceso a servicios financieros ocupa el antepenúltimo lugar en la lista mencionada, debido a que en la mayoría de los casos, las personas migrantes pierden la documentación de identidad en el proceso de repatriación a México, como por ejemplo, la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral; el pasaporte a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Certificado de Matrícula Consular, -otorgado por las oficinas consulares a favor de los

connacionales que residen en el exterior-, situación que les imposibilita el acceso a instituciones y servicios financieros así como la reintegración en retorno a los municipios, alcaldías tratándose de la Ciudad de México.

En este contexto, como parte de la gestión ciudadana en mi calidad de Diputado Federal del Distrito 01 en San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León; visité Casa Monarca , -organización de la sociedad civil en Monterrey, que apoya a las personas migrantes que transitan por la ciudad y ayudan en sus necesidades más urgentes de alimentación, ropa, calzado, asistencia médica, orientación jurídica y acompañamiento- y Casa Indi -Hogar y Comedor de los Pobres Padre Infante, también en la capital

de Nuevo León; para entregar víveres y conocer las necesidades de las personas migrantes, identifiqué que uno de los reclamos más sensibles y generalizados de las mexicanas y mexicanos repatriados, es:

“Que la Matrícula Consular emitida por la SRE a través de los Consulados de México y sea reconocida como documento de identidad en todos los casos, porque una vez en México se nos niega el acceso a recursos que nos depositan nuestras familiares si queremos ir al banco para abrir una cuenta para que nos depositen no podemos por la falta de identificación y no podemos movernos entre los estados y a su vez el acceso al empleo o servicio de salud en caso de necesitarlo.

Para los que regresamos a México, es difícil enfrentar el fracaso sin tener dinero para regresar al pueblo y esperar a que nos cobren comisión o nos roben quienes si pueden cobrar porque tienen IFE (INE), aquí no vale la Matrícula Consular no es identificación.”

Sin perder de vista que en nuestro país desde hace más de 30 años se reconoce, como servicios de interés público el Registro Nacional de Ciudadanos y la expedición del documento que acredite la ciudadanía mexicana; artículo 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Estado mexicano no garantiza a la población la expedición de la Cédula de Identidad Ciudadana y continua supliendo dicha omisión con la conocida Credencial para Votar con Fotografía expedida por Instituto Nacional Electoral y otros documentos oficiales como el Pasaporte emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores; la Cédula Profesional a cargo de la Secretaría de Educación Pública; la Cartilla Militar Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional y el Certificado de Matrícula Consular, que expiden las oficinas consulares a las y los mexicanos que residen en el exterior.

De manera específica, el Certificado de Matrícula Consular, previsto en el artículo 36 de la LM, es el documento entre otros, con el que se acredita la





nacionalidad de los mexicanos al momento de ingresar a territorio nacional y en términos de los artículos 2 fracción I y 8 del Reglamento de Matrícula Consular (RMC), del 12 de mayo de 2005, se reconoce como el documento de identidad que expide una oficina consular a favor de un connacional, para hacer constar que en el registro de mexicanos se encuentra matriculado por residir dentro de su circunscripción, con una vigencia de cinco años.

Como puede observarse, los requisitos que deben reunir nuestros connacionales en el exterior para obtener el Certificado de Matrícula Consular son suficientes, exhaustivos y convincentes para las autoridades consulares quienes como parte de sus atribuciones, ejercen funciones notariales en los actos y contratos celebrados en el extranjero que deban ser ejecutados en territorio mexicano y su fe pública es equivalente en toda la República, a la que tienen los actos de los notarios en la Ciudad de México.

Por lo que el 02 de diciembre de 2021, presenté ante la Pleno de la Cámara de Diputados, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 36 de la Ley de Migración y turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

HACIA UN MODELO DE CONSOLIDACIÓN

Como parte de los múltiples desafíos de la agenda ambiental en México, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas demanda la implementación de mecanismos de coordinación en los que se garantice la preservación y protección de la biodiversidad.

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP), se definen como zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas.

De acuerdo con el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2020 – 2024, de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), en 2020, el sistema federal de ANP está conformado con 182 ANP con decreto federal, que abarcan una superficie total de 90 millones 839 mil 522 hectáreas; de esta superficie total, 21 millones 380 mil 773 hectáreas, es decir el 23.6 por ciento corresponde a ecosistemas terrestres continentales, dulceacuícolas e insulares; y, 69 millones 458 mil 748 hectáreas, o sea el 76.4 por ciento, a ecosistemas marinos. A estas categorías, se adicionan las 336 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) certificadas por la CONANP, que actualmente suman una superficie adicional de 505,918 hectáreas.

Por lo que respecta a la gestión efectiva de recursos para consolidar el manejo de las Áreas Naturales Protegidas, resultan fundamentales los esfuerzos permanentes para conseguir recursos suficientes para el manejo efectivo de las ANP; la escasez de presupuesto para el manejo de las áreas protegidas es una condición que se ha mantenido desde hace años y por

”

El matorral espinoso tamaulipeco y el bosque mesófilo de montaña no están bien representados en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas. modalidades de conservación.

ello será indispensable por un lado, diversificar las estrategias para obtener mayores recursos humanos y financieros, y por otro diseñar mecanismos innovadores que permitan a terceros otorgar apoyo financiero a las acciones de manejo necesarias para consolidar la efectividad del manejo de las ANP.

Como parte de la política para el establecimiento, manejo y vigilancia de las áreas naturales protegidas en las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), cuenta con un órgano de consulta y apoyo denominado Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas, que de conformidad con lo previsto en el artículo 56 BIS de la LGEEPA, se integra por representantes de la dependencia, de otras dependencia y de entidades de la administración pública Federal, así como de instituciones académicas y centros de investigación, agrupaciones de productores y empresarios, organizaciones no gubernamentales y de otro organismos de carácter social o privado, así como personas físicas, con reconocido prestigio en la materia.

El Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas, cuenta con atribuciones para emitir opiniones y recomendaciones que deberán ser considerados por la SEMARNAT en materia de ANP, así como para invitar a sus sesiones a representantes de los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cuando se trate de asuntos relacionados con áreas naturales protegidas de competencia federal que se encuentren dentro de su territorio. Así como invitar a representantes de ejidos, comunidades, propietarios, poseedores y en general a cualquier persona cuya participación sea necesaria conforme al asunto que en cada caso se trate.

Respecto a las opiniones del Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas, éstas adquieren relevancia al considerarse como un elemento indispensable para que las ANP ingresen al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Ante la emergencia ambiental de alcance global en la que nos encontramos, como Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, considero conveniente la participación de legisladoras y legisladores pertenecientes a las juntas directivas de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, como invitados permanentes del Consejo Nacional

de Áreas Naturales Protegidas, como única instancia en México con atribuciones para proponer, criterios para la formalización, seguimiento y evaluación de la política del Gobierno Federal para la creación, administración, descentralización, manejo y vigilancia de las áreas naturales protegidas; así como, para sugerir acciones que fomenten el financiamiento destinado al manejo de las áreas protegidas y las áreas prioritarias a las que deben aplicarse los recursos.

Por lo que el 12 de enero de 2022, ante el Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, presenté la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 56 BIS de la LGEEPA, turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 457 votos en pro, el martes 15 de marzo de 2022. Votación. Turnada a la Cámara de Senadores.



URGENTE DECRETAR INICIO DE SEQUÍA EN MÉXICO

EN CUALQUIER MODALIDAD

En la última década, las condiciones persistentes de sequía en México, se han intensificado principalmente en los estados de la frontera norte y centro del territorio nacional, como parte de los efectos del cambio climático.

La Organización Meteorológica Mundial, pronosticó desde octubre de 2021 que nuestro país enfrentará las anomalías del fenómeno La Niña, evento climático generado por anomalías en temperaturas muy frías que se registran en la superficie del mar del Pacífico tropical y es parte de un fenómeno natural llamado El Niño-Oscilación del Sur. De acuerdo con la OMM, se caracteriza por la fluctuación de las temperaturas del océano en la parte central y oriental del Pacífico ecuatorial, asociada a cambios en la atmósfera.

Las proyecciones de desarrollo moderado e intenso de sequía mencionadas, lamentablemente forman parte de la realidad que enfrenta la población del Zona Metropolitana de Monterrey, Nuevo León desde principios del presente año; misma que se agudizará en los próximos años si consideramos las proyecciones de escenarios en materia de cambio climático que estiman que para 2030, Nuevo León, podría tener incrementos en las temperaturas entre 1.6 a 2.4 grados Celsius y todavía más reducciones de precipitaciones entre -20 a -27.

Tales escenarios traerán mayores vulnerabilidades por estrés hídrico para las actividades productivas, la población y el ambiente en Nuevo León y, de acuerdo con cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la ZMM es la segunda zona más poblada del país, con 5.3 millones de habitantes.

”

El Monitor de Sequía en México, es un instrumento del Servicio Meteorológico Nacional de la CONAGUA, que detecta el estado actual y la evolución de la sequía en el suelo mexicano.



Ante la radiografía alarmante de sequía, es necesario enfatizar que la emergencia que enfrenta Nuevo León no constituye una problemática focalizada o regional, sino un botón de muestra de la crisis que enfrentarán en los próximos meses, la mayoría de las entidades federativas ya que desde el 2021, al menos el 87 por ciento del territorio mexicano sufre sequía en diferentes intensidades mientras las presas se encuentran a niveles excepcionalmente bajos y 54 por ciento agoniza por la falta de lluvias.

Adicionalmente, en el marco de las actividades de la vigésima sexta sesión de la Conferencia de las Partes, celebrada en Glasgow, Escocia, Reino Unido, del 31 de octubre al 13 de noviembre de 2021, el Estado mexicano, priorizó la perspectiva humana y el uso sustentable de los recursos naturales- como elementos no negociables-, mediante el impulso de acciones basadas en la naturaleza que incorporen una visión social y económica, para reducir la brecha de desigualdad y garantizar el acceso efectivo al derecho a un medio ambiente sano.

Por lo anterior, el 15 de marzo de 2022, presenté ante el pleno de la Cámara de Diputados, la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción L del artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales, con el objeto de establecer como atribución de la Comisión Nacional del Agua, las medidas necesarias de carácter transitorio para cualquier categoría sequía, las cuales cesarán en su aplicación con base en los reportes del Monitor de Sequía en México.



REPORTES DEL MONITOR DE SEQUÍA EN MÉXICO

EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

La afirmación que la sequía es la próxima pandemia mundial y no hay vacuna para curarla, de Mami Mizutori, representante especial del secretario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para la Reducción de Riesgo de Desastres y Jefa de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), no es alarmista y menos exagerada; cuando se ha demostrado que dicho proceso natural cíclico, ha sido alterado como parte de los efectos del cambio climático, al presentarse de manera cada vez más intensa, prolongada y con impactos devastadores en diversas zonas del mundo.

El Monitor de Sequía en México (MSM) de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), ha reportado que de 2020 a 2021 nuestro país enfrentó la segunda sequía más severa registrada desde 2011 al reportar que, tres cuartas partes del país estaban padeciendo debido a la falta de lluvias; más de la mitad del territorio nacional se encontraba en situación de sequía extrema al presentarse de manera paralela el fenómeno de “La Niña”, que también ocasiona meses de sequía.

Por lo que el 11 de agosto de 2021, la Conagua publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Acuerdo de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2021, mediante el cual implementó medidas transitorias y concertadas con los usuarios para garantizar el abasto de agua a la población en cuencas o municipios que presentaron dichas condiciones, conforme a los reportes quincenales del MSM.

Por otro lado, en el tercer trimestre de 2022, México una vez más atraviesa por una crisis hídrica y de manera particular el estado de Nuevo León, a partir del 2 de febrero de 2022, con la entrada en vigor de la Declaratoria de Emergencia por Sequía Extrema del Consejo Estatal de Protección Civil, que por unanimidad de sus integrantes, acordó y reconoció que dicha entidad se encuentra en la tercera etapa de sequía, denominada extrema debido al 44.16 por ciento del volumen de agua almacenado en sus presas La Boca, Cerro Prieto y El Cuchillo.



Situación que resulta compleja ante la falta de acuerdos interinstitucionales para mitigar la sequía en entidades federativas como Nuevo León, para apoyar a las familias y los sectores productivos afectados e impulsar el manejo adecuado de agua.

La relevancia de los reportes del MSM para los tres órdenes de gobierno y la población en general, radica en que dicho instrumento de medición tiene su origen en el Monitor de Sequía de América del Norte (NADM), como resultado de la cooperación técnica entre expertos de sequía de México, Estados Unidos de América (EUA) y Canadá, para describir las condiciones de sequía en América del Norte. Se basa en el éxito del Monitor de Sequía de los EUA (USDM), que utiliza una metodología basada en el análisis de diversos índices o indicadores de sequía propuesta en 1999.

Ante la urgente necesidad de atención del fenómeno recurrente de la sequía con perspectiva preventiva y enfoque garantista: humanitario y productivo. Resulta indispensable visibilizar el contenido de los reportes quincenales que emite el MSM, como un tema de interés general por lo que resulta obligada su publicación en el órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, mejor conocido como Diario Oficial de la Federación y de esta forma, asegurar su adecuada divulgación, en condiciones de accesibilidad, inclusión, asequibilidad, adaptabilidad, universalidad, interoperabilidad y simplificación en su consulta.

Por lo anterior, el 07 de abril de 2022, presenté ante el Pleno de la Cámara de Diputados, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 14 Bis 2, del Capítulo V Bis 1 Servicio Meteorológico Nacional de la Ley de Aguas Nacionales; misma que fue turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

CLASIFICACIÓN DE LA SEQUÍA

Inicia desde Anormalmente seco **(D0)**,
Sequía moderada **(D1)**,
Sequía severa **(D2)**,
Sequía extrema **(D3)**
hasta Sequía excepcional **(D4)**
D0 aún no se considera sequía, solo de **D1 a D4.**

MÉXICO SIN FEMINICIDIOS

**ES NECESARIO FORTALECER MECANISMOS
INSTITUCIONALES**

Durante el primer trimestre de 2022, México registró 229 feminicidios de los cuales, 39 se reportaron en el estado de México; 21 en Nuevo León; 21 Veracruz; 15 en la Ciudad de México y 14 en Oaxaca.

En lo que respecta a los 100 municipios con presuntos delitos de feminicidios, encabeza la lista Guadalupe, NL, con 5; Juárez, Chihuahua, con 4; Ecatepec de Morelos, Edomex, con 4; Morelia, Michoacán, con 4 y, Salinas Victoria, Nuevo León, con 4, respectivamente; quedando exentos, Colima y Nayarit, entidades federativas con saldo blanco con respecto a este ilícito.

Adicionalmente, de 2015 a 2022, se han registrado 5 mil 790 víctimas de feminicidio en el país y que las cifras van en aumento al reportarse que, en 2015, en México, 427 mujeres fueron asesinadas por su condición de género. En 2016 fueron 647; en 2017, 766; para 2018 sumaron 917; en 2019, se registraron 973 muertes; en 2020, 978; en el 2021, 1,006 y, en enero del presente año, se registraron 76 casos.

Si se comparan las cifras de feminicidio, entre 2015 y 2021, hay un alza de 121.6 por ciento en el número de víctimas.

La persistencia de los altos niveles de violencia hacia la mujer en México, resultan alarmantes, sobre todo a partir de las medidas de confinamiento a causa de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (Covid-19), que obligó a la mayor parte de la población a suspender de manera inmediata, las actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y muerte por Covid-19 en la población residente en el territorio nacional.

Los hogares se han convertido en el espacio donde todo ocurre: el cuidado, la educación de los niños, niñas y adolescentes, la socialización, y el trabajo productivo; lo que ha exacerbado la crisis de los cuidados. Se ha incrementado la carga de trabajo relacionada con el cuidado y

”

En México, al menos 6 de cada 10 mujeres ha enfrentado un incidente de violencia; 41.3 por ciento de las mujeres ha sido víctima de violencia sexual y, en su forma más extrema, 9 mujeres son asesinadas al día.

la atención a las personas, cuya respuesta debería ser colectiva. Sin embargo, la realidad es que esta no se distribuye equitativamente, sino que recae principalmente en las mujeres, y no está valorada ni social ni económicamente.

En este orden, resulta indispensable iniciar un proceso de fortalecimiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Sistema), encargado de la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, a través de la participación activa de legisladoras y legisladores representantes de las Comisiones de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y del Senado de la República del honorable Congreso de la Unión, como invitados permanentes con derecho a voz pero sin voto, a las sesiones ordinarias y extraordinarias que lleven a cabo sus integrantes.

Por lo que el 28 de abril de 2022, presenté ante el Pleno de la Cámara de Diputados, la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, turnada a la Comisión de Igualdad de Género.

**RECOMPENSA
POR INFORMACIÓN**
QUE AYUDE ENCONTRAR A DEBANHÍ

\$ 100 MIL PESOS

SEAMOS RESPONSABLES Y NO COMPARTAMOS
INFORMACIÓN QUE COMPLIQUE LA BÚSQUEDA.

COMUNICATE AL: 81 2020 6868
cipol.recompensa@gmail.com

HUELLA HÍDRICA

CULTURA DE CUIDADO DEL AGUA

Desde hace 11 años México enfrenta condiciones de sequía excepcional en por lo menos 19 entidades federativas del norte y centro, que han afectado a mil 213 municipios, sectores productivos y miles de familias. Sin que a la fecha podamos contar con una estrategia de mitigación de sus efectos y de una política de Estado con enfoque garantista en materia de seguridad hídrica.

Como ejemplo de lo anterior, Nuevo León enfrenta una situación de crisis que fue reconocida formalmente desde el 31 de enero de 2022, por el Comité de Contingencias Hidrometeorológicas del Consejo Estatal de Protección Civil. Por lo que, a partir del 2 de febrero de 2022, se declara en Emergencia por sequía extrema en el estado de Nuevo León.

En este contexto, debe quedar claro que la crisis por sequía extrema que enfrenta Nuevo León, no es un caso aislado debido a que estados como Durango, Coahuila y San Luis Potosí presentan de igual forma, una problemática de sequía moderada, en tanto Baja California Sur, el sur de Sonora y norte de Chihuahua, han presentado un aumento de sequía extrema y de acuerdo con el último reporte del Monitor de Sequía del SMN del 15 de junio de 2022, el 53 por ciento del territorio nacional presenta sequía moderada a excepcional, 639 municipios al menos una categoría de sequía⁷ y 820 municipios anormalmente secos.

Asimismo, resulta innegable coincidir con la afirmación de que la incesante demanda de recursos hídricos, su uso irracional y gestión desproporcionada, no sólo han incrementado la contaminación del vital líquido sino han contribuido a agravar y prolongar el estrés y crisis hídrica que amenaza nuestro presente y el de las futuras generaciones.



La Huella Hídrica Verde incorpora el agua verde o de lluvia; la Huella Hídrica Azul, considera al agua superficial y subterránea y la Huella Hídrica Gris, se refiere al volumen requerido por los cuerpos de agua receptores para asimilar los contaminantes y la Huella Hídrica Total se compone de la sumatoria de las huellas hídricas verde, azul y gris.

Convencido que la seguridad y sostenibilidad hídrica, deben reconocerse como una responsabilidad de todas y todos: consumidores, empresas y gobiernos.

Por ello, es urgente legislar a partir de un enfoque holístico para poder modificar el estatus quo en materia de cultura del agua, que contrasta la realidad que enfrentan los 5.3 millones de habitantes en Nuevo León y los 126 millones a nivel nacional.

Es momento de iniciar un proceso de fortalecimiento de criterios de uso sostenible del agua y de gestión del impacto de la sequía a partir de la incorporación de la Huella Hídrica, como parte de la cultura del agua en los programas de estudio de todos los niveles educativos; asimismo, instrumentar campañas permanentes de difusión y la coordinación con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), para el desarrollo de aplicaciones o herramientas tecnológicas que permitan calcular el consumo de agua personal, de las familias mexicanas, industria y estado que permitan reorientar las políticas públicas, los patrones de consumo de agua y su disminución.

El 06 de julio de 2022, presenté ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 84 Bis y 84 Bis 2 de la Ley de Aguas Nacionales.

EDUCACIÓN HÍDRICA

**PARA SABER DE CANTIDAD, CALIDAD
Y SUSTENTABILIDAD**

La escasez de agua que enfrenta México desde hace 20 años es cada vez más recurrente y prolongada como parte de los efectos del cambio climático que han puesto en riesgo el equilibrio de patrones climáticos con efectos devastadores para quienes lo enfrentan.

La sequía como fenómeno meteorológico anormal asociado a la falta de lluvias en una determinada área geográfica, es una condición anómala cuando se presenta durante un periodo de tiempo prolongado y se agudiza cuando existe la posibilidad de fusionarse con la sequía hidrológica que se encuentra relacionado con la cobertura de suelo, topografía, orografía, geología entre otras, lo que da lugar a periodos extensos de falta del vital líquido y con ello, a la emisión de medidas radicales por parte de los organismos responsables de paliar o contribuir a solucionar la emergencia.

La publicación Cifras del Agua en México 2018 de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), refiere que dos aspectos se deben considerar en los escenarios futuros de México, uno es el incremento de la población y su concentración en zonas urbanas y otro los usos del agua derivados del crecimiento de las actividades económicas que efectúa dicha población.

”

La educación hídrica, debe asumirse como clave para la seguridad hídrica de las presentes y futuras generaciones.

De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (Conapo), entre 2017 y 2030 la población del país se incrementará en 13.9 millones de personas, aunque las tasas de crecimiento tenderán a reducirse. Además, para el 2030 aproximadamente el 78.3 por ciento de la población total se asentará en localidades urbanas.

Al respecto, el Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2021 de la Unesco¹⁴ revela que la cultura influye directamente en cómo se perciben, derivan y utilizan los valores del agua. Todas las sociedades, grupos e individuos

existen en su propio contexto cultural, que se moldea por medio de un conjunto variable de factores como el patrimonio, la tradición, la historia, la educación, la experiencia de vida, la exposición a información y a medios de comunicación, el estatus social y el género, entre otros y sostiene que:

En América Latina y el Caribe, el estrés hídrico de la región ha alimentado una serie de conflictos, ya que varios sectores, incluidos la agricultura, la energía hidroeléctrica, la minería e incluso el agua potable y el saneamiento, compiten por los escasos recursos.

Ante dicho pronóstico, considero urgente reconocer que la problemática del agua y sequía, continuaran presentándose con periodos cada vez más prolongados, sin un punto de retorno y a partir de ello, es necesario visibilizar la educación hídrica¹², como parte de las ciencias hídricas o del agua y no solo de las ambientales tal y como-actualmente se prevé en la Ley General de Educación (LGE), reglamentaria del derecho a la educación reconocido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este orden de ideas, resulta indispensable que la SEP coordine la participación del IMTA, -instancia técnica y especializada que orienta los contenidos de la Política Nacional Hídrica y el Programa Nacional Hídrico y encabeza los trabajos de planificación e instrumentación de programas y acciones para la investigación científica y desarrollo tecnológico en materia de agua y su gestión-, en el proceso de actualización de programas y planes de estudio en materia educación hídrica y cuidado del agua.

Por lo anterior, en el marco de los trabajos de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, el 20 de julio de 2022, presenté la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción IV del artículo 13 y la fracción V del artículo 16 de la Ley General de Educación.



REGISTRO NACIONAL DE INSTITUTOS

PLANEACIÓN MUNICIPAL, MULTIMUNICIPAL
Y METROPOLITANO

México cuenta con 2 mil 453 municipios en 31 entidades federativas y con 16 demarcaciones territoriales en la Ciudad de México, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, destaca que en la última década se crearon 13 nuevos municipios en los estados de Baja California 1; Campeche 1; Chiapas 6; Morelos 3; y Quintana Roo 2.

La densidad poblacional en cada municipio es diversa, compleja y de grandes retos, así lo revela el Censo 2020, en el que se detalla que el municipio de Tijuana, Baja California, es el municipio más poblado, seguido por la demarcación territorial Iztapalapa, en la Ciudad de México; en tercer lugar, se encuentra León, Guanajuato; Puebla, Puebla; Ecatepec, Estado de México; Juárez, Chihuahua; Zapopan y Guadalajara en Jalisco; Gustavo A. Madero en la Ciudad de México y Monterrey en Nuevo León.

Adicionalmente, el fenómeno migratorio interno de la población rural a centros urbanos ha tenido como efecto la expansión física de las ciudades, o de varias de ellas; sobre el territorio de dos o más entidades federativas y municipios lo que ha dado lugar a la formación y crecimiento de zonas metropolitanas, las cuales han tenido un papel central en el proceso de urbanización de nuestro país, mismo que inició en 1940, en las ciudades de México, Monterrey, Torreón, Tampico y Orizaba.

La formación de zonas metropolitanas corresponde con el desarrollo alcanzado por la sociedad en un periodo determinado y conforma una estructura territorial compleja que comprende distintos componentes: la concentración demográfica, la especialización económico-funcional y la expansión física sobre ámbitos que involucran dos o más unidades político-administrativas, ya sean municipales, estatales o en algunos casos desbordando las fronteras nacionales.



En 2030, México será urbano, pasará de 384 ciudades a 961, en las que se concentrará 83.2 por ciento de la población nacional.



SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO

El Sistema Urbano Nacional (SUN) de México, está conformado por 401 ciudades: 74 zonas metropolitanas, 132 son conurbaciones y 195 centros urbanos mayores de 15 mil habitantes, donde residen 92.6 millones de personas, poco menos de tres cuartas partes de la población nacional.

A partir del 1 de junio de 2021, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; garantiza a las entidades federativas y los municipios de México, la creación de organismos públicos desconcentrados, integrados por profesionales responsables de la planeación estratégica mediante la formulación, instrumentación, control y evaluación de proyectos que articulen las áreas de gobierno con la población y contribuyan al desarrollo sustentable de los municipios.

Pese al gran avance en materia de reconocimiento de los institutos de planeación municipal, multimunicipal y metropolitano; como parte de la estrategia para la adecuada planeación en términos de desarrollo sostenible que nuestros municipios urgentemente necesitan, en mi experiencia como alcalde de Santa Catarina, Nuevo León, en el trienio de 2015-2018 y reelecto de 2018-2021, de uno de los 13 municipios que conforman la zona metropolitana de Monterrey (ZMM)¹⁵, Nuevo León; considero que, es indispensable la creación de un Registro Nacional de los mencionados institutos.

Conformado por una base de datos confiable y permanentemente actualizada a partir de la recopilación de información estandarizada relacionada con la creación y funcionamiento de los citados organismos; la participación de los municipios en la planeación y regulación de las zonas metropolitanas y conurbaciones; así como la de las entidades federativas en las instancias de coordinación metropolitana, entre otras.

Por ello, el 27 de julio de 2022 ante el Pleno de la Comisión Permanente, presenté la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XXXII al artículo 8; XXVII al artículo 10 y XXVI al artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

CALLES Y AVENIDAS SIN TELARAÑAS DE CABLES

A FAVOR DEL CABLEADO SUBTERRÁNEO

En calles y avenidas de prácticamente todos los municipios y demarcaciones territoriales del país, la problemática de las denominadas “telarañas” de cables en mal estado, desuso y obsoletos forman parte de la contaminación visual del paisaje urbano y evidencian la ausencia de estrategias de atención y control.

Esta problemática se ha agudizado, en las 74 zonas metropolitanas, mismas que comprenden 417 municipios en las 32 entidades federativas, con una concentración de población que supera ligeramente a seis de cada diez mexicanas y mexicanos.



Diversos medios de comunicación han publicado de manera sistemática la crisis que enfrentan la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla, Toluca, Villahermosa y Veracruz; entre otras, en las que el reclamo y la exigencia es la misma, como a continuación se reproduce en las notas periodísticas siguientes:

4. Las telarañas sin control: cada quien pone su cable y cubren la CDMX.
5. Guadalajara a 479 años de fundación luce “telarañas” de cableado.
6. Cables regados en calle casi matan a conductora.
7. Telarañas de cable, una problemática de la ciudad que nadie resuelve en Puebla.
8. Invaden cables árboles de Tabasco 2000.
9. Telarañas de cables cuelgan en los postes del centro de Toluca.
10. Cables colgantes “adornan” calles y avenidas del centro de Veracruz.

La situación descrita no sólo involucra a los tres órdenes de gobierno, sino a diversas instancias como la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a empresas concesionarias de los servicios de telecomunicaciones y a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), como entidad responsable de la emisión de disposiciones para el acceso de prestadores de servicios públicos de industrias distintas a la eléctrica.

”

Si bien, la inseguridad vial por las condiciones de abandono del cableado aéreo no es exclusiva de nuestro país ya que se presenta en la mayoría de las ciudades del mundo, en México es una problemática postergada.



Convencido que se requiere un gran esfuerzo no solo para eliminar los cables en desuso, sino para transitar hacia un nuevo modelo de seguridad de desarrollo urbano sostenible y de derecho a la ciudad.

El 17 de agosto de 2022, en el marco de los trabajos de conclusión del segundo receso de la Comisión Permanente, presenté la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 72 de la Ley de la Industria Eléctrica. Turnada a la Comisión de Energía.



APARTADO 2

EXHORTOS

SEQUÍA EXTREMA EN NUEVO LEÓN

ACCIONES IMPLEMENTADAS

En la última década el estado de Nuevo León ha enfrentado una crisis cíclica de desabasto de agua, misma que se ha agudizado entre otras causas, por factores asociados a altas temperaturas, fugas constantes, escasa lluvia e incremento desproporcionado en su consumo y debido a la ausencia de una política de Estado efectiva que reconozca al agua como un asunto de seguridad nacional con una visión garantista de coordinación con los tres órdenes de gobierno, los sectores social y privado. Ante esta realidad, impulsé una serie de exhortos dirigida a los titulares de los tres órdenes de gobierno, en los términos siguientes:

21 de enero de 2022. EXHORTO al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para que convoque a la brevedad, al titular de la Comisión Nacional del Agua, legisladoras y legisladores federales y locales del estado de Nuevo León, alcaldes, cámaras empresariales, sociedad civil organizada, universidades e institutos de investigación en materia de agua, para conformar una Mesa de Diálogo y Atención Interinstitucional de la crisis cíclica prevaleciente del agua en la entidad y el diseño un Plan Hídrico Estatal con enfoque preventivo de largo plazo.

09 de febrero de 2022. EXHORTO a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que convoque a sesión extraordinaria a los miembros de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones, derivado de la Declaratoria de Emergencia por Sequía Extrema en el estado de Nuevo León y el control de sus efectos.

23 de marzo de 2022. EXHORTO a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que convoque a sesión extraordinaria a los miembros de la Comisión Intersecretarial para la



Atención de Sequías e Inundaciones, para canalizar y dar seguimiento a las propuestas del Consejo Estatal Agropecuario de Nuevo León ante la escasez de agua.

16 de mayo de 2022. EXHORTO al titular de la Comisión Nacional del Agua, para que, emita opinión de viabilidad técnica y factibilidad del Acuerdo de Coordinación suscrito entre los estados de Nuevo León y Tamaulipas, 13 noviembre de 1996; tomando en consideración, las cifras de crecimiento demográfico del Área Metropolitana de Monterrey, Nuevo León del Censo de Población y Vivienda 2020; la reducción del área de riego del Distrito 026 Bajo Río San Juan, Tamaulipas y la Declaratoria de Emergencia por Sequía Extrema en el estado de Nuevo León de 2022.

30 de mayo de 2022. EXHORTO al titular de la Comisión Nacional del Agua para que, emita el Acuerdo de carácter General de Inicio de Emergencia por ocurrencia de Sequía Severa, Extrema o Excepcional en cuencas para el año 2022, ante la temporada de Canícula en el territorio nacional.

07 de junio de 2022. EXHORTO al titular de la Comisión Nacional del Agua, para que, en el ámbito de sus atribuciones, emita Acuerdo de Inicio de Sequía para la Cuenca de Río Bravo, con rangos de intensidad de la sequía y la extensión territorial de afectación por municipio.

14 de junio de 2022. EXHORTO al titular de la Comisión Nacional del Agua para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca la supervisión y las acciones de mejoramiento de los 23 acuíferos para garantizar el suministro de agua potable en las escuelas de educación básica del estado de Nuevo León.

21 de junio de 2022. EXHORTO al titular de la Oficina de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor en el estado de Nuevo León, para que, realice visitas de verificación de precios máximos en agua embotellada y establezca las



sanciones correspondientes a quienes incrementen los precios de manera injustificada por la sequía extrema que atraviesan los 51 municipios de la entidad e implemente, una campaña de difusión sobre los precios, la calidad del agua que se comercializa y los riesgos para la salud de quienes consumen agua de pseudo-purificadoras y clonadoras de agua, que no cumplen con las Normas Oficiales que garantizan su calidad.

02 de agosto de 2022. EXHORTO al titular de la Comisión Nacional del Agua para que, con base en las afectaciones multifactoriales derivadas del inicio de los trabajos de perforación y construcción del pozo PPF-6 Bomberos, en una zona de riesgo de la colonia Fuentes del Valle, evalúe la conveniencia de su reubicación inmediata al Monte Palatino o al parque El Capitán en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

CONTAMINACIÓN DEL AIRE: ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY

ACCIONES IMPLEMENTADAS

Las emisiones provocadas por la industria en el sureste de la Zona Metropolitana de Monterrey han provocado que las partículas respirables sean el principal contaminante en la región y constituyan un severo problema de salud pública.

En 2018, la calidad del aire en Monterrey fue mala en 204 días y en 2019, los altos niveles de la calidad del aire motivaron la activación de una alerta a nivel metropolitano y la SEMARNAT subrayó que para cumplir con las metas del programa ProAire de Nuevo León 2016-2025 y la Estrategia de Calidad del Aire de Nuevo León, se requiere acelerar la implementación de medidas prioritarias de alto impacto que reduzcan emisiones en todos los sectores.

En materia de degradación ambiental, el deterioro de los recursos hídricos; la conservación y restauración de suelos; la pérdida de la cubierta vegetal original; la contaminación del aire especialmente en las zonas urbanas; la generación y manejo de desechos sólidos urbanos; los residuos industriales peligrosos y el consumo de energía en la entidad, han adquirido mayor relevancia por la agudización de problemas de carácter social, como aumento de la pobreza extrema, desempleo y precarización laboral, desorden en el uso territorial, metropolización y abandono del medio rural.

Ante esta problemática medio ambiental prevaleciente, exhorté a diversas autoridades, en los términos siguientes:

03 de diciembre de 2022. EXHORTO a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León para que, suscriban un Convenio de Coordinación, para crear la Comisión Ambiental del Área Metropolitana de Monterrey, Nuevo León como órgano de coordinación en la planeación y ejecución de acciones relacionadas con la protección al ambiente, la preservación, restauración del equilibrio ecológico y la sustentabilidad. En el que se determine la viabilidad de incorporar a Coahuila y Tamaulipas, como entidades federativas generadoras de contaminación ambiental en la región norte del país.



31 de enero de 2022. EXHORTO a la titular de la Secretaría de Economía, para que agilice la publicación para consulta pública de la NOM-043-SEMARNAT-1993, que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de partículas sólidas provenientes de fuentes fijas.

19 de febrero de 2022. EXHORTO a la titular de la Secretaría de Economía, para que agilice la publicación para consulta pública de la NOM-016-CRE-2016, especificaciones de calidad de los petrolíferos como gasolinas, turbosina, diésel automotriz, entre otros, y se obliga al mejoramiento de combustibles, así como la prohibición de distorsiones en el mercado para que todos los proveedores ofrezcan la misma calidad.



CONTAMINACIÓN DEL AGUA: ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY

ACCIONES IMPLEMENTADAS

Desde hace varios años el patrimonio natural hídrico del estado de Nuevo León, se encuentra en riesgo latente debido a la zona semiárida de su ubicación geográfica, las bajas precipitaciones y las temperaturas extremas, que asociadas a una deficiente planeación del crecimiento demográfico y de un plan de seguridad hídrica y manejo del agua, han provocado dos grandes crisis en materia de cambio climático.



Por un lado, tenemos la sequía extrema en la entidad y por otro, la contaminación de ríos y arroyos, que atenta contra la salud de la población y amenaza la protección y el equilibrio del medio ambiente y los ecosistemas.

De manera específica, la problemática del Arroyo San Agustín, resulta alarmante debido al daño ambiental que todos los días provoca debido a la fuga de una alcantarilla de aguas negras por descargas de aguas sanitarias, además de constituir per se un desafío en términos de salud pública, con el inicio de la temporada de lluvias y con ella, las inundaciones de ríos y arroyos.

Ante las omisiones por parte de las autoridades responsables de la problemática de contaminación sistemática del Arroyo San Agustín, implementé las siguientes acciones:

03 de mayo de 2022. EXHORTO. Al titular de la Procuraduría Estatal de Medio Ambiente del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para que lleve a cabo las investigaciones a partir de las denuncias ciudadanas y de medios de comunicación sobre la derrama de aguas negras en el cauce del Arroyo San Agustín y Seco que desembocan en el Río La Silla.

05 de septiembre de 2022. EXHORTO A la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones en su carácter de autoridad normalizadora, incluya en su programa anual de trabajo para el año 2023, temas relacionados con los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, previstos en la NOM-002-SEMARNAT-1996 y relativos a límites máximos permisibles de contaminación para las aguas residuales tratadas que se reusen en servicios al público, contenidos en la NOM-003-SEMARNAT-1997. Lo anterior, para efectos de revisión, análisis y aprobación ante la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, a más tardar el 15 de diciembre y su publicación en el Diario Oficial de la Federación durante el primer bimestre de 2023.



COVID-19 VACUNAS PARA ADOLESCENTES Y LIBERACIÓN PARA VENTA

ACCIONES IMPLEMENTADAS

Desde su aparición en diciembre de 2019, el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), ha tenido un comportamiento de olas epidémicas, algunos países ya han llegado a presentar hasta cuatro o cinco olas distintas. En México se han presentado, hasta el momento de la actualización de esta Política Nacional, tres olas epidémicas.

De acuerdo con la Política Nacional de Vacunación, México desde una fase temprana de la pandemia reconoció la necesidad que contar con una vacuna efectiva contra esta enfermedad era un aspecto de muy alta prioridad como una de las medidas más costo-efectivas para controlar la pandemia, y disminuir su impacto en la salud, la economía y la sociedad. La prioridad de toda nueva vacuna es garantizar su seguridad de uso y su eficacia y efectividad.

Actualmente, en nuestro país se encuentran disponibles las vacunas (Vacuna BioNTech, Pfizer; Vacuna CanSino; Vacuna CoronaVac; Vacuna Covaxin; Vacuna Johnson & Johnson; Vacuna Moderna; Vacuna Oxford, AstraZeneca; Vacuna Sputnik V; Vacuna de Sinopharm BBIBP), de las cuales siete se usan en la estrategia operativa de la Política nacional de vacunación contra la COVID-19, y se ejecuta una estrategia concurrente de vacunación de diversos grupos prioritarios.

A partir del 24 de junio de 2021, la Comisión Federal de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), autorizó la aplicación de la vacuna Pfizer/BioNTech antiCOVID-19, al cumplir con los requisitos de calidad, seguridad y eficacia en la población de 12 a 17 años y debido a esta autorización, desde el inicio de la XLV Legislatura, el apoyo a familias para la presentación de Amparos, ha sido una estrategia impulsada principalmente por los Diputados Federales Víctor Pérez Díaz, Héctor Catillo y Roberto Farías, legislador local del Estado de Nuevo León, para que adolescentes entre 12 y 17 años tengan acceso a la inmunización ante el inminente regreso de adolescentes a clases y la liberación de restricciones sanitarias. En este contexto, llevé a cabo las siguientes acciones:

11 de octubre de 2021. EXHORTO a la titular del Grupo Técnico Asesor en Vacunación COVID-19 (GTAVCOVID-19), para que recomiende a la Secretaría de Salud, la vacunación en personas de 12 a 17 años sin comorbilidades como parte de los objetivos específicos de la Política Nacional Rectora de Vacunación contra el SARS-CoV-2, previo al regreso a clases presenciales en 2021.

09 de enero de 2022. EXHORTO al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que, en el ámbito de sus atribuciones implemente y coordine una Estrategia de Liberación de lotes de vacunas Pfizer-BioNTech, AstraZeneca, Sinovac, Covaxin, Janssen, Moderna y Sinopharm contra el COVID-19 para permiso de venta.



PROTECCIÓN A MIGRANTES Y CONNACIONALES EN REPATRIACIÓN

ACCIONES IMPLEMENTADAS

La crisis humanitaria en materia migratoria que enfrenta el estado de Nuevo León en un contexto de pandemia por el virus SARS-CoV2 (Covid-19) y la postura omisa por parte del Gobierno Federal y SEGOB, con atribuciones para formular y coordinar la política migratoria en México, nos obliga a alzar la voz desde la más alta tribuna de la nación para manifestar la urgente necesidad de atención mediante el diseño e implementación de una estrategia integral de coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno.

Nuevo León es la entidad federativa con la cifra más alta de personas en busca de trabajo 133,541 personas; el Instituto Nacional de Migración, reportó que el número de migrantes rescatados en Nuevo León aumentó al doble al pasar de 3,600 a 7,500 personas entre 2018 y 2019.

La población menor de 18 años, ante la autoridad migratoria bajo el procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria es de 20,186 niñas, niños y adolescentes de las cuales 8,611 tiene entre 11 y 17 años; 2930 de ellos son acompañados por lo menos de una persona adulta y, 5,681 no se encuentran acompañados; 11,575 tienen entre 0 y 11 años y al menos 10,780 se encuentra acompañado de una persona adulta y 795 no se encuentra acompañado.

Como Diputado Federal del Distrito 1 de San Pedro Garza García y Santa Catarina, estoy convencido que Nuevo León, debe recibir un trato distinto por parte de la federación, respecto de entidades federativas que no tienen las cifras record de migrantes y de albergues sobrepoblados como las reportadas de enero a junio de 2021, con más de 5 mil 361 indocumentados asegurados; por lo anterior impulsé:

El 18 de enero de 2022. EXHORTO al titular de la Secretaría de Gobernación para que, implemente una estrategia para la coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno, en la atención con dignidad y pleno respeto a los derechos humanos de la comunidad migrante en su tránsito o estadía temporal en el Estado de Nuevo León.

23 de febrero de 2022. EXHORTO al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, para que designe a la brevedad a la persona titular de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración en el estado de Nuevo León.

04 de abril de 2022. EXHORTO a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que analicen la viabilidad de suscripción de un convenio de colaboración en materia de verificación de datos contenidos en el Certificado de Matrícula Consular, con el objeto que las mexicanas y mexicanos en contextos de repatriación, tengan acceso a servicios financieros en instituciones bancarias y tiendas de conveniencia.

10 de mayo de 2022. EXHORTO al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que, actualice el Reglamento de Matrícula Consular de las mexicanas y mexicanos que residen en el exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2005.

DECLARATORIA DE ALERTA DE GÉNERO

PARA TODOS LOS MUNICIPIOS
DE NUEVO LEÓN

El estado de Nuevo León enfrenta una de las mayores crisis en materia de seguridad, misma se ha visto agudizada por las sistemáticas desapariciones de adolescentes y feminicidios, que actualmente lo ubican con el tercer lugar a nivel nacional como uno de los estados más violentos, con 14 feminicidios de los 155 reportados en las demás entidades federativas; lo anterior, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Cartografía de Muertes Violentas de Mujeres de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Nuevo León (CEDHNL), ha registrado 25 muertes violentas en lo que va de este año y cifra que se suma a las 284 registradas desde 2017 en la entidad.

Durante los primeros 15 días de abril de 2022, el Grupo Especializado de Búsqueda Inmediata (GEBI), emitió 20 alertas por la desaparición de mujeres y reputando la cifra al emitir en un solo día hasta tres reportes de búsqueda de mujeres en la entidad.

Ante esta problemática alarmante de violencia y desapariciones, el Gobernador del Estado de Nuevo León, en uso de atribuciones el 11 de abril de 2022, emitió **DECRETO POR EL CUAL SE INSTRUYEN ACCIONES URGENTES Y EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, con el objeto de articular los esfuerzos interinstitucionales orientados a enfrentar con responsabilidad y de manera inmediata, el problema de seguridad que representa la desaparición de personas en el Estado de Nuevo León, con una visión de cero tolerancia y erradicación del fenómeno en el territorio neoleonés.

Tratándose de las autoridades municipales, el decreto de referencia únicamente las exhorta para que colaboren y se coordinen con las autoridades estatales en la realización de las acciones descritas.

Ahora bien, ante el aumento acelerado de cifras de mujeres desaparecidas pertenecientes a grupos etarios entre los 12 y 19 años, las perpetradas en el kilómetro 26 de la carretera 85 Monterrey-Nuevo Laredo, las de mujeres del municipio de Sabinas Hidalgo entre agosto y noviembre de 2021 y las recientes de marzo y abril 2022, en las que se han visibilizado

casos indignantes gracias a los diversos medios de comunicación, resulta indiscutible la crisis de seguridad y violencia que enfrenta como la cuarta entidad del país con más desapariciones, detrás del Estado de México (10 mil 848), Tamaulipas (11 mil 923) y Jalisco (14 mil 937).

En este contexto, el **25 de abril de 2022** presenté ante el pleno de la Cámara de Diputados, presenté un EXHORTO a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, para que solicite a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de contra las Mujeres de la Secretaría de Gobernación, la Declaratoria de Violencia de Género contra las Mujeres en los 51 municipios de la entidad.



ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

PARA LAS ESCUELAS DE NUEVO LEÓN

En 2007 el Estado mexicano a través de la coordinación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), puso en marcha un Programa piloto denominado PETC, en 500 escuelas de 15 entidades federativas, como estrategia educativa encaminada a generar ambientes educativos propicios para mejorar las condiciones de aprendizaje y el desarrollo de competencias de los alumnos de las escuelas de educación pública de nivel básico a través de una propuesta pedagógica diversificada en actividades formativas a partir de seis líneas de trabajo: Fortalecimiento de aprendizaje sobre contenidos curriculares; Uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; Aprendizaje de lenguas adicionales; Arte y cultura; Vida saludable y Recreación y desarrollo físico.

Pese a que la cobertura nacional del PETC se alcanzó en 2012, el programa detonó un cambio fundamental no sólo en el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes con la ampliación del tiempo dedicado al horario escolar (entre seis y ocho horas diarias) y en la alimentación de los educandos, sino también en el acceso al trabajo remunerado de miles de madres jefas de familia, al sincronizarse la jornada escolar ampliada con el horario laboral.

Durante el ciclo escolar 2019-2020 operaron 27,063 Escuelas de Tiempo Completo (ETC) en todo el país, de las cuales 19,091 fueron escuelas indígenas y rurales, lo que representó 70.5% del total de las escuelas beneficiadas con este programa. Se garantizó la alimentación en 14,554 en beneficio de un millón 397 mil niñas, niños y adolescentes, esto representó 53.8% del total de escuelas participantes que, en su mayoría, se encuentran en condición de pobreza extrema con carencia de acceso a la alimentación.

En 2020, se alimentaron a 14,163 alumnos, en 1,308 escuelas comunitarias de Campeche, Coahuila, Chihuahua, Durango, Jalisco, Oaxaca, Tlaxcala y Yucatán, fortaleciendo la equidad y la inclusión del Servicio Educativo Nacional.



Durante el ciclo escolar 2019-2020 operaron 1,663 ETC de todos los niveles y modalidades educativas, en beneficio de 534,638 estudiantes. Estas ETC se distribuyeron de la siguiente forma: 656 preescolares, 766 primarias, 175 secundarias y 66 planteles de educación especial.”

En el estado de Nuevo León, el PETC ha beneficiado a más de 115 mil estudiantes en un horario ampliado, que ofrece materias adicionales como actividades artísticas y didácticas para fortalecer la calidad de la enseñanza y del aprendizaje. De las 842 escuelas registradas en el programa, cancelado por la Federación por motivos de Covid-19, 541 escuelas eran de tiempo completo, con clases de 8 horas e ingesta de alimentos, y 301 con jornada ampliada de 6 horas y sin alimentación.

Pese a lo anterior, el 28 de febrero de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo número 05/02/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa la Escuela es Nuestra (PLEEN), en el que se observa la eliminación del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), que en la presente administración se solventaba con recursos del programa: La Escuela es Nuestra.

Ahora bien, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, es urgente que la SEP, como instancia responsable de la cancelación del PETC, reconozca el impacto negativo directo en dos sectores vulnerables de la población: las mujeres y las niñas, niños y adolescentes y, por ende, reconsidere la suscripción de convenios de coordinación con estados como Nuevo León, que ha decidido darle continuidad a este modelo educativo que beneficia a dichos sectores.

Por lo que resulta indispensable garantizar el cumplimiento del principio constitucional del Interés Superior de la Niñez, a través de la satisfacción de necesidades de alimentación y educación contenidos en el PETC para alcanzar su desarrollo integral.

En este contexto, el 07 de marzo de 2022, presenté ante el pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, un exhorto para que la titular de la Secretaría de Educación Pública suscriba un Convenio de Coordinación con el Estado de Nuevo León para efectos de garantizar la continuidad del Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

APARTADO 3

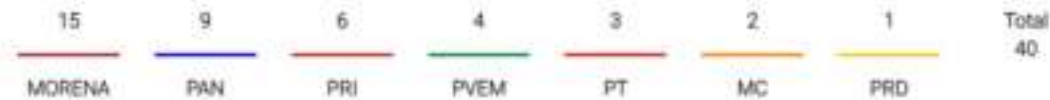
TRABAJO EN COMISIONES

INFRAESTRUCTURA
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ZONAS METROPOLITANAS

TRABAJO EN COMISIONES

INFRAESTRUCTURA

Desde el 14 de octubre de 2022, la Comisión de Infraestructura se conforma con 40 integrantes para el cumplimiento de las atribuciones previstas en el marco jurídico de la Cámara de Diputados, a partir de la siguiente:



PRESIDENCIA

DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES



INTEGRANTE

DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES

Misión

Resolver, revisar, opinar y, en su caso, dictaminar las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas por la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, teniendo como propósito que la actividad legislativa realizada en esta Comisión cumpla los objetivos y propósitos que estén en sintonía con el interés general de las y los mexicanos, así como promover políticas públicas que mejoren la planeación, programación, licitación y ejecución de los presupuestos federales en materia de infraestructura.



Visión

Ser un órgano legislativo propositivo, plural e incluyente, cuya actividad contribuya a la permanente modernización del marco legal, al mejoramiento y la diversificación de esquemas de inversión, y a la integración de proyectos viables y de alta trascendencia social que mejoren las condiciones de vida de los mexicanos en el mediano y largo plazo.

Objetivos

- A.** Analizar el marco jurídico e institucional para la planeación, la programación, la licitación, la ejecución y el seguimiento de la inversión en infraestructura del país.
- B.** Presentar un diagnóstico sobre el estado que guarda la infraestructura del país, mediante la elaboración de un inventario nacional de infraestructura.
- C.** Analizar los programas federales en materia de infraestructura.
- D.** Promover mecanismos para la planeación e integración de proyectos.

E. Establecer dinámicas de control y evaluación de los proyectos de inversión y la forma en que se ejecutan las diversas obras de infraestructura, de acuerdo con los informes trimestrales que envía a la Cámara de Diputados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como otros instrumentos.



F. Contemplar la realización de visitas de trabajo para evaluar los avances físicos y la ejecución financiera de las obras de infraestructura ubicadas en los ámbitos de competencia de esta Comisión.

G. G. Fomentar proyectos integrales y logísticos que impulsen un desarrollo económico y social sustentable.

H. Revisar los proyectos de inversión en materia de infraestructura de las diversas regiones del país, con objeto de proponer los esquemas de inversión que se estimen pertinentes para su desarrollo.



I. Participar de manera oportuna y estratégica en la integración, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2022, en estrecha coordinación con las Secretarías de Hacienda y las que correspondan de acuerdo con la naturaleza de los proyectos, en las etapas previas a la presentación del Paquete Económico que ocurre el 8 de septiembre.

J. Conocer, analizar y dar el tratamiento conducente a los informes y recomendaciones que emite la Auditoría Superior de la Federación en los ámbitos de competencia de esta Comisión.



En relación con los asuntos turnados por la Mesa Directiva a la Comisión de Infraestructura se turnaron 6 iniciativas y 2 exhortos

Las comparecencias en las que participé como integrante de la Comisión de Infraestructura fueron las siguientes:

- Manuel Bartlett Díaz, Director General de la Comisión Federal de Electricidad, el 26 de octubre 2021, ante las Comisiones Unidas de Energía y de Infraestructura.
- Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Comunicaciones y Transportes, el 27 de octubre de 2021, ante las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, Infraestructura y Radio y Televisión.
- Octavio Romero Oropeza, Director General de Pemex, el 27 de octubre de 2021, ante las Comisiones Unidas de Energía y de Infraestructura. Reuniones de trabajo con funcionarios, celebrada el 19 de octubre de 2021, en el salón “F” del Edificio “G”.
- Con el Lic. Miguel Siliceo Valdespino, Titular de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como parte de las actividades desarrolladas por la comisión, participé en el Primer Foro Nacional de Inclusión “D-Capacidad sin Barreras” La Comisión de Infraestructura en conjunto con la Comisión del Trabajo y Previsión Social, así como la Asociación Civil Testimonio Social de Ética Revolucionaria TESERAC.

Para el que se convocó a las personas con discapacidad, a familiares, organizaciones civiles, instituciones gubernamentales, servidores públicos, empresarios, instituciones educativas y de investigación y personas en general, al Primer Foro Nacional de Inclusión “D- Capacidad sin Barreras” el día tres de diciembre de 2021, en el Auditorio “Aurora Jiménez del edificio E, en la H. Cámara de Diputados.

The poster is for the 1st National Inclusion Forum, titled "D-CAPACIDAD SIN BARRERAS". It features logos for the Chamber of Deputies and TESERAC. The text includes: "LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL E INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA ASOCIACIÓN CIVIL TESTIMONIO SOCIAL DE ÉTICA REVOLUCIONARIA TESERAC INVITAN AL: 1er FORO NACIONAL DE INCLUSIÓN D-CAPACIDAD SIN BARRERAS FORO SEMIPRESENCIAL VIERNES 3 DE DICIEMBRE HORA: 9:00 AM REGISTRATE EN: <http://teserac.org/dcapacidad-sin-barreras> ID: 864 9063 8677 PASS: 385538 Auditorio "Aurora Jiménez" del Edificio E, Planta Baja en la H. Cámara de Diputados". It also displays various accessibility icons and logos of participating organizations.

TRABAJO EN COMISIONES

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

A partir de la instalación de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el 14 de octubre de 2021, el objetivo principal es contribuir, desde el ámbito legislativo, a la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de un país megadiverso como México, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

El 14 de octubre de 2021, la integración de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se integra con 36 diputadas y diputados de los siete grupos parlamentarios que conforman la LXV Legislatura:



PRESIDENTA

DIP. KAREN CASTREJÓN TRUJILLO



SECRETARIO

DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES

Objetivos generales del Primer Año de Ejercicio Legislativo

1. Desahogar, dentro de los tiempos señalados y con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables, los dictámenes de las iniciativas, minutas y puntos de acuerdo turnados a la Comisión por la Mesa Directiva, así como las opiniones de los asuntos turnados para tal efecto.
2. Abatir, en la medida de lo posible, el rezago de asuntos heredados por legislaturas anteriores.

3. Identificar, como parte sustantiva de sus trabajos de dictaminación y sin perjuicio de otras materias de los asuntos turnados por la Mesa Directiva y/o de interés de los integrantes de la Comisión, las problemáticas reguladas por los ordenamientos legales que constituyen la ley marco y la legislación sectorial en materia ambiental del sistema jurídico mexicano.
4. Establecer canales de comunicación y colaboración estrecha con las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, así como su personal de apoyo.
5. Atender oportunamente las comunicaciones y solicitudes de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, grupos parlamentarios, otras comisiones legislativas, diputados en específico y demás áreas administrativas de la Cámara de Diputados, así como recurrir a ellos cuando lo requiera el adecuado desarrollo de las actividades de la Comisión.
6. Atender las solicitudes y establecer mecanismos de diálogo y colaboración con todos los sectores sobre los que incide la materia ambiental, a saber:
 - a) Autoridades del sector ambiental de la administración pública federal.
 - b) Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático del Senado de la República.
 - c) Organismos internacionales en materia ambiental.
 - d) Agencias de cooperación de gobiernos de otros países.
 - e) Autoridades ambientales de los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y de las alcaldías de la Ciudad de México.





- f) Comisiones de Medio Ambiente de los congresos de las entidades federativas.
 - g) Instituciones académicas y de investigación.
 - h) Organizaciones de la sociedad civil.
 - i) Sector privado.
 - j) Pueblos y comunidades indígenas y rurales.
 - k) Cualquier persona interesada en las actividades de la Comisión.
- 12.** Garantizar el acceso a la información de carácter público relacionada con los trabajos de la Comisión, incluyendo la implementación de prácticas de parlamento abierto, como audiencias públicas o reuniones de trabajo.

Asuntos turnados

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha recibido en el curso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura un total de 132 expedientes; 77 de ellos correspondientes a iniciativas, 10 a minutas y 45 proposiciones con punto de acuerdo.

Tipo de Documento	Expedientes	%
Iniciativas	40	55.6
Minutas	1	1.4
Proposición con punto de acuerdo	31	43.0
Total	72	100

Leyes que se propone reformar:

LEGISLACIÓN	ASUNTOS
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección A.	26
Ley General de Cambio Climático	1
Ley Federal de Responsabilidad Ambiental	3
Ley General para la Prevención y G. I. de Los Residuos	11
Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable	3
Ley General de Vida Silvestre	8
Ley De Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados	2
Nueva Legislación	4
Otras Leyes**	29
TOTAL	87

Participación en reuniones de trabajo con funcionarios del Gobierno Federal

El 05 de noviembre de 2021, en la Comparecencia de la maestra María Luisa Albores González, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante Comisiones Unidas de Cambio Climático y Sostenibilidad y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El 24 de noviembre de 2021, en la Instalación del Grupo de Trabajo para la implementación de la Agenda 2030 de la Cámara de Diputados.

El 30 de noviembre de 2021, en la Reunión con representantes de la organización “Política y Legislación Ambiental”, POLEA.

El 02 de diciembre de 2021, en el marco de la Conmemoración del Día de la Tierra, en la Reunión con representantes de la organización Earth X.

Parlamento Abierto de la Reforma Energética

En sesión ordinaria del martes 5 de octubre de 2021, se presentó la iniciativa que reforma los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética, presentada por el Ejecutivo federal, publicada en la Gaceta Parlamentaria el viernes 1 de octubre de 2021.

El presidente de la Mesa Directiva turnó para dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía. En fecha 12 de octubre de 2021 se modificó el turno, a saber: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía para dictamen, con opinión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. C

Con el objeto de fortalecer el análisis de la iniciativa de reforma al marco



constitucional remitida por el Ejecutivo Federal, el 15 de diciembre de 2021 se publicó en la Gaceta Parlamentaria el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la realización de foros de parlamento abierto de la reforma energética.

El desarrollo de este ejercicio, se desarrolló bajo tres modalidades:

1. DIÁLOGOS DE LA JUCOPO
2. MESAS EN COMISIONES Y,
3. DEBATES EN EL CANAL DEL CONGRESO.

Es importante mencionar que las juntas directivas de las comisiones ordinarias turnadas para efecto de dictamen, aprobaron en conjunto un calendario para la realización de los foros, así como los criterios específicos para su desahogo.

En este contexto, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales participó en la conducción de dos de los foros del Tema 5: Medio ambiente y Transición eléctrica.

El 10 de febrero de 2022, como parte del desarrollo del Foro: Medio ambiente y Transición Eléctrica. Energías Limpias y Medio Ambiente, gestioné ante la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la participación como Ponente de **Alice Sofía Landín Quirós**. Ingeniera en Desarrollo Sustentable, comunicadora climática, investigadora y activista digital, quien actualmente impulsa la iniciativa de Declaratoria de Emergencia Climática en el estado de Nuevo León, en conjunto con colectivos y organizaciones; entre otras acciones, para lograr que las mexicanas y mexicanos se conviertan en ambientalistas imperfectos.

Audiencias Públicas sobre las minutas con proyecto de decreto en materia de economía circular y regulación de plásticos de un solo uso

A partir del 06 de abril de 2022, participé en las cuatro audiencias que organizó la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la participación de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, sobre las minutas con proyecto de decreto en materia de economía circular y regulación de plásticos de un solo uso.

PRIMERA AUDIENCIA

06 de abril de 2022

Participantes

#	Institución	Representantes
1	Asociación Nacional de la Industria Química, A.C. (ANIQ) Comisión de la Industria del Plástico Responsabilidad y Desarrollo Sustentable [CIPRES]	1. Ing. Rubén Muñoz García 2. Ing. Miguel Ángel Delgado Rodríguez
2	Asociación Mexicana de Recicladores de Residuos Electrónicos [AMRRE]	Edgar Lugo Chávez
3	ECOCE	Lic. Mayra Hernández Navarro
4	Confederación Patronal de la República Mexicana [COPARMEX]	Carlos Alberto Sánchez Duran
5	Persona física	Alejandro Pagés Tuñón
6	Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable [CESPEDES]	Ing. José Ramón Ardavín Iluarte
7	Alianza México Sin Plástico [AMSP]	América Katia Cid Bouchán
8	Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Azcapotzalco	Dra. Alethia Vázquez Morillas
9	Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero [CANACERO]	Mtra. María Laura Gutiérrez Saucedo
10	Secretaría del Medio Ambiente, Gobierno de la Ciudad de México	Dra. Marina Robles García

SEGUNDA AUDIENCIA

20 de abril de 2022

Participantes

#	Institución	Representantes
1	Organización en Favor de la Economía Circular, A.C. (OFEC)	Lic. Jorge Edwards Chahin Silby
2	Asociación Nacional de Industrias del Plástico, A.C. (ANIPAC)	Ing. Aldimir Torres Arenas
3	Universidad Autónoma de Querétaro	Dra. Izabelly Rosillo Pantoja
4	Red Ambiental Servicios, S.A. de C.V.	Juan Marín Gracia Gracia
5	Academia Mexicana de Derecho Ambiental, A.C. (AMDA)	Dra. Larisa de Orbe González
6	Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)	M.C. Mónica de Jesús Pérez Morales
7	Instituto para la Protección Ambiental de Nuevo León (IPA)	Horacio Martínez Reyes
8	Asociación Mexicana de Empresas Ambientales, A.C. (AMEXA)	Lic. Jorge Alberto Guzmán Treviño
9	Fundación Cristina Cortinas, A.C.	Dra. Cristina Cortinas Durán

TERCERA AUDIENCIA

27 de abril de 2022

Participantes

#	Institución	Representantes
1	Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México	Dip. Tonja Nonette Laros Pérez
2	Cámara Nacional de la Industria de Aceites, Grasas, Jabones y Detergentes (CANAJAD)	Ing. Jennifer Daniel Chavero
3	Compa Limpio, Amacail, A.C.	Ing. Víctor Celaya del Toro
4	Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo, A.C. (ConMéxico)	Mtra. Montserrat Ramírez
5	Cámara Nacional del Cemento (CANACEM), afiliado a CDH/CAMEN	Carlos Medina Ayala
6	Greenpeace México	Ornela Garesi Ríos
7	Asociación Nacional de Productores de Refrescos y Aguas Carbonatadas, A.C. (ANPRAC)	Lic. Andrés Masieu Fernández
8	Casa Cem. Vía Verdes, A.C.	Soña Carola Chávez Arce
9	Asociación de Industriales de Bolsas Plásticas de México (INBOPLAST) A.C.	<ul style="list-style-type: none"> • Arq. Juan Álvaro Hernández de la Cerda • Sergio Gasco Álvarez
10	Cámara Nacional de la Industria de Productos Cosméticos Asociación Nacional de la Industria del Cuidado Personal y del Hogar A.C. (CANPEC)	<ul style="list-style-type: none"> • Carlos Ramón Beturua Sánchez • Jor. Juan Manuel Martínez Miguel
11	Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C. (CEMDA)	Dr. Juan Carlos Corbo Fuentes
12	Asociación Nacional de Fabricantes de Aparatos Domésticos, A.C. (ANFAD)	José Luis Alba Costá

CUARTA AUDIENCIA

23 de agosto de 2022

Participantes

#	Institución	Representantes
1	Tetra Pak	Zerene Kahan Directora de Asuntos Públicos
2	Colectivo "¡¡lynosvamos!"	Bernardo Luis Mc Kelligan Coordinador General
3	PetGas	Mauricio de la Rocha Parra Representante Institucional
4	Oceana	Nick Leopold Gerente de la Campaña de Plásticos
5	Iniciativa GEMI	Alejandro Sosa Reyes Director Ejecutivo
6	ONU Medio Ambiente	Abi Márquez Coordinadora de Gobernanza y Cambio Climático
7	Punto Circular	Mauricio Zenteno Casas Socio Fundador y Director Técnico para ciudades circulares



TRABAJO EN COMISIONES

ZONAS METROPOLITANAS

El 20 de octubre de 2021, se llevó a cabo la instalación de la Comisión de Zonas Metropolitanas, con la conformación de 33 diputadas y diputados de los 7 grupos parlamentarios representados en el pleno de la Cámara de



PRESIDENTA
DIP. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA



INTEGRANTE
DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES

Visión

Trabajar e impulsar una participación activa de todos los sectores interesados en las zonas metropolitanas, para crear acciones que vayan de la mano con la sociedad en parlamento abierto, con ello fomentar la inclusión de todos los puntos de vista.

Objetivo

Identificar, analizar y armonizar el marco jurídico que regula el desempeño de las zonas metropolitanas del país para reducir las desventajas, las desigualdades, el crecimiento urbano desordenado, así como otros aspectos que impactan en la calidad de vida de las personas a través de los servicios públicos y su relación con el entorno ambiental y la sostenibilidad.

Asistencia y participación en reuniones ordinarias de la Comisión

El 27 de octubre de 2021, Primera Reunión Ordinaria en el marco de la discusión y aprobación de la Opinión de la Comisión de Zonas Metropolitanas al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

El 4 de noviembre de 2021, Segunda Reunión Ordinaria para la Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo.

El Programa reconoce que existen dinámicas de crecimiento en los asentamientos humanos con diferencias regionales, es por tanto que su contribución a la integración urbana entre delimitaciones políticas territoriales de municipios y entidades federativas, deberá ser un objetivo central como una realidad que persiste y se agudiza en el ordenamiento territorial y urbano sustentable.

Esta es una aspiración contenida en el artículo 1º de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. La Comisión de Zonas Metropolitanas se fijó el objetivo de atender aspectos normativos que regulan el desempeño de las zonas metropolitanas del país, para reducir las desventajas, las desigualdades, el crecimiento urbano desordenado, así como otros aspectos que impactan en la calidad de vida de las personas.

La comisión trabajará con un enfoque de democracia participativa fomentando la inclusión de todos los puntos de vista en torno a las zonas metropolitanas, para visibilizar los desafíos y las oportunidades y para ello llevará a cabo acciones de parlamento abierto para que, en el ámbito de su competencia, se avance en el desarrollo integral y plena inclusión de todas las voces en las zonas metropolitanas del país.

Objetivo General: En el marco de sus atribuciones la Comisión realizará las labores legislativas necesarias para mejorar



las condiciones de las Zonas Metropolitanas (ZM) del país, con el fin de identificar, analizar y armonizar el marco jurídico tendiente a fomentar el adecuado desarrollo de las ZM.

Objetivos específicos: Analizar, discutir y votar todos los asuntos turnados a esta comisión, cumpliendo con los criterios de igualdad, equidad e imparcialidad.

1. Que las funciones realizadas por la comisión fomenten en todo momento el impulso y desarrollo de todas las ZM, además que promuevan la creación de políticas públicas para su fortalecimiento.
2. Alinear los indicadores y objetivos internacionales, nacionales y locales para impulsar acciones de desarrollo metropolitano que busquen en todo momento el bien común y mejoren el desarrollo social y económico de todas las entidades federativas.
3. Proponer el diseño y la aplicación de instrumentos y componentes técnicos, políticos y sociales de desarrollo metropolitano que den estructura y forma a la asociación intermunicipal y a las coordinaciones metropolitanas de cada ZM del país.
4. Proponer que sean consideradas las políticas públicas metropolitanas dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.
5. Propiciar la armonización nacional de la legislación en la materia.
6. Analizar y proponer las iniciativas necesarias para el buen gobierno de las zonas metropolitanas y el desarrollo metropolitano.
7. Realizar las propuestas de adecuación pertinentes a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.



8. Realizar las propuestas que armonicen la legislación relativa a las Zonas Metropolitanas en el ámbito de sus atribuciones.
9. Propiciar el desarrollo de foros y parlamento abierto con autoridades del ámbito municipal y las alcaldías para revisar las mejoras a la ley, que se juzguen necesarias.

Asimismo, la Comisión se comprometió en dar seguimiento a la información que publique la SEDATU, a la misma secretaría se podrán canalizar solicitudes de información, se podrá dar seguimiento al ejercicio de los recursos destinados a los programas de desarrollo metropolitano

El 31 de enero de 2022, la Comisión llevó a cabo la Tercera Reunión Ordinaria, para la aprobación de los siguientes asuntos:

Aprobación de la Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de gestión y planeación de desarrollo metropolitano, suscrita por la diputada Raquel Bonilla Herrera, del grupo parlamentario de MORENA.

Informe de la reunión de trabajo con especialistas en desarrollo metropolitano y desarrollo sostenible: Parlamento abierto hacia la Ley de Zonas Metropolitanas, que se llevó a cabo el 8 de diciembre de 2021.

Participación en diversos Foros de la Comisión

El 8 de diciembre de 2021, se llevó a cabo una reunión con especialistas en desarrollo metropolitano y desarrollo sostenible: Parlamento abierto hacia la Ley de Zonas Metropolitanas. Con el objeto de conocer las variables y los temas integrales en la materia.

13 de mayo de 2022. **Primer Foro Diálogos metropolitanos: Buenas prácticas y gobernanzas**

Sede: San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Objetivo general: Dialogar sobre los diferentes desafíos que enfrentan las zonas metropolitanas en el país, de cara a los retos del nuevo milenio

e identificar enfoques de abordaje a las soluciones que fomenten la sostenibilidad, la resiliencia, la equidad y el derecho a la ciudad.

14 de junio de 2022. **Segundo Foro Diálogos metropolitanos: Buenas prácticas y gobernanza**

Sede: Talavera Uriarte, Puebla.

Objetivo general: Dialogar sobre los diferentes desafíos que enfrentan las zonas metropolitanas en el país, de cara a los retos del nuevo milenio e identificar enfoques de abordaje a las soluciones que fomenten la sostenibilidad, la resiliencia, la equidad y el derecho a la ciudad.

13 de julio de 2022. **Tercer Foro Diálogos metropolitanos: Buenas prácticas y gobernanza. Enfoques y tendencias de la planeación y coordinación para generar gobernanza metropolitana.**

Sede; Poza Rica, Veracruz.

Objetivo general: Dialogar sobre los diferentes de desafíos que enfrentan las zonas metropolitanas en el país, de cara a los retos del nuevo milenio e identificar enfoque de abordaje a las soluciones que fomenten la sostenibilidad, la resiliencia, la equidad y el derecho a la ciudad. Planteamiento: El grado de urbanización manifestada por la presencia de ciudades densamente ocupadas marcadas por un proceso de metropolización intenso, en ocasiones genera una segregación socio-espacial.

Nuestro país presenta una de las más elevadas tasas de urbanización, observándose en algunas regiones una exclusión social, por la carencia de infraestructura urbana ocasionando un contraste comparado con las áreas en donde están asentados los centros metropolitanos con altos niveles socioeconómicos. La cooperación y coordinación de acciones y políticas son el talón de Aquiles de la gestión y gobernanza metropolitana.

Actualmente, persiste una coordinación con grados de deficiencia debido a la falta de cohesión entre las diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno; por tanto, es recomendable que la actuación de las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno esté en cierto grado de acuerdo entre sí. Es evidente la necesidad de construir instrumentos que viabilicen

la cooperación y coordinación, que estimulen, posibiliten y garanticen que la gestión y gobernanza sean eficientes, eficaces y efectivas, a través de un orden jurídico que otorgue confianza entre los actores e incentivos para la cooperación, coordinación y planeación metropolitana.

19 de agosto de 2022. **Cuarto Foro Diálogos Metropolitanos: buenas prácticas y gobernanza**

Sede: San Pedro Garza, García; Nuevo León

Dialogar sobre los diferentes desafíos que enfrentan las zonas metropolitanas en el país, de cara a los retos del nuevo milenio e identificar enfoques de abordaje a las soluciones que fomenten la sostenibilidad, la resiliencia, la equidad y el derecho a la ciudad.

APARTADO 4

**DIPLOMACIA PARLAMENTARIA
GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-REPÚBLICA CHECA**

El 24 de marzo de 2022, participé como integrante de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la conformación del Grupo de Amistad México-República Checa, naciones hermanas con una historia sólida en materia de Diplomacia Parlamentaria que en este 2022, se cumple 100 años.

Nuestros lazos diplomáticos con el gobierno checoslovaco en el exilio, que funcionaba en Londres, desde 1942 no se han interrumpido y en el actual contexto de naciones, estamos llamados a fortalecerlos.

Convencido que esta 65 Legislatura de la Cámara de Diputados, tiene la oportunidad de continuar afianzando la unión de ambos territorios, sin olvidar que México es el socio comercial más importante de toda América Latina para la República Checa.

En dicho marco, exhorté a las diputadas y diputados integrantes a trabajar unidos para conmemorar UN SIGLO de relaciones de amistad, diplomacia y unión.

Finalmente, concluí mi intervención con una frase de 1982, de nuestro Primer Premio Nobel de la Paz, **ALFONSO GARCÍA ROBLES:**

“La humanidad enfrenta una elección: detener la carrera armamentista y proceder al desarme o encarar la aniquilación”

Han transcurrido 40 años de este pronunciamiento y actualmente continuamos enfrentando los mismos retos.





APARTADO 5

GESTIÓN CIUDADANA
OFICINA DE ENLACE CON LA CIUDADANÍA

Con el objetivo de mantenerme en contacto más directo con las mujeres y hombres del Distrito Federal 01 del Estado de Nuevo León, que comprende los municipios de San Pedro Garza García y Santa Catarina, se dio apertura a la Oficina de Enlace Ciudadano de este Distrito, en fecha 8 de abril de 2022.

Se trata de un punto de encuentro con la ciudadanía, donde más que una oficina, es la Casa de Enlace con la Ciudadanía y habitantes en general, donde las puertas se encuentran abiertas para atender cualquier inquietud, propuesta o requerimiento.

Este espacio está situado en la plaza comercial Clouthier 899, local 24, entre calle San Francisco y calle San José, en la colonia San Humberto, en el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León.





La oficina de enlace ofrece, un diverso portafolio de servicios de atención ciudadana y gestión social, entre los cuales se encuentran, asesoría jurídica gratuita, trámite de becas universitarias nivel medio y superior, trámites gratuitos ante instituciones de varios niveles de gobierno, así como con diversas paraestatales y órganos descentralizados, con el objetivo de buscar el apoyo que el ciudadano solicita.



Apoyos en cuanto a gestión social se requiere, en los que se destacan despensas básicas, sillas de ruedas, andaderas, bastones, útiles escolares, medicamentos, leche en fórmula, estudios médicos, concentradores de oxígeno, pañales para adulto y pañales para bebé, entre otros.

Es de suma importancia mencionar que ante las dificultades que hemos tenido en diversas situaciones; como lo es la pandemia del COVID-19 y la crisis hídrica y sequía extrema en nuestro estado, el Distrito 01 Federal se vio afectado considerablemente y por ello se realizaron disímiles gestiones con el objetivo de mantenerme cercano y solidario con toda la ciudadanía.



Durante este año coadyuvé con distintas escuelas en la rehabilitación de sus espacios, en la entrega de pintura, material deportivo, impermeabilizantes, material de construcción, material de higiene y limpieza, así como puertas y vidrios; lo anterior, debido a que, para el retorno a clases presenciales, las alumnas y alumnos requerían de espacios dignos, después que de las autoridades en materia de salud anunciaran el semáforo verde ante dicha pandemia.

No menos importante ha sido el apoyo a nuestras y nuestros emprendedores que ante la difícil circunstancia que nos llevó la pandemia, se realizaron múltiples apoyos como materia prima, mobiliario, pintura, capacitación de autoempleo, entre algunos.



Y, si de crisis hídrica y sequía extrema hablamos, nuestro Estado sigue atravesando esta grave situación, ante esta emergencia preocupante y ocupante, por lo que gestioné el donativo de agua purificada, al que se sumaron empresarios, legisladores de otros estados de la República mexicana e industria privada, con el fin de llevar casa por casa la entrega del líquido vital, de agua potable en pipas, otorgando desde recipientes para el provisión de agua, así como contribuyendo con la Asociación Mariana Trinitaria en la gestión de tinacos para el almacenamiento óptimo de agua, teniendo actividad diaria para continuar dotando de agua purificada, a escuelas públicas y privadas, asociaciones religiosas, guarderías, comedores comunitarios, asociaciones civiles, asilos, emprendedores, solo ciertos por subrayar.













HOY los TINACOS son una NECESIDAD.

En conjunto con la Congregación Mariana Trinitaria **te apoyamos**
"SÓLO SUBSIDIOS CONSIDERABLES"

Escríbeme al:



Whats App
81 1213 5124



Héctor
Castillo

Excmo. Sr. Diputado
Cámara de Diputados

APARTADO 6

PARTICIPACIÓN
FOROS, MESAS REDONDAS, PONENCIAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

05 DE OCTUBRE DE 2021

Charla de Liderazgo en el Gobierno con alumnas y alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.



INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

16 DE OCTUBRE DE 2021

Charla de Derecho Constitucional con estudiantes de la Carrera de Derecho y Finanzas.



CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO 16 DE OCTUBRE DE 2021

Reunión con representantes de CANACO.

tema: reforma energética



REUNIÓN CON EL ALCALDE MIGUEL TREVÍÑO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. 26 DE OCTUBRE DE 2021

Tema: Presupuesto Egresos para el ejercicio fiscal 2022.



REFORMA ELÉCTRICA 14 DE FEBRERO DE 2022

Parlamento Abierto

Foro: Medio Ambiente, Agenda 2030 y Cambio Climático.

14 de febrero de 2022



CÁMARA DE DIPUTADOS

REFORMA ELÉCTRICA

22 DE FEBRERO DE 2022

Parlamento Abierto



CONSEJO AGROPECUARIO NUEVO LEÓN

09 DE MARZO DEL 2022

Reunión de trabajo para gestión y seguimiento a las propuestas del Consejo Agropecuario de Nuevo León ante la escasez de agua.



CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

25 de abril de 2022

Foro Transporte Federal en Zonas Urbanas



CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

26 de mayo de 2022

Foro Regional de Infraestructura Estratégica



FOROS ABC

21 DE JUNIO DE 2022

Economía Circular, sus Desafíos y Oportunidades.



CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

13 de julio del 2022

Foro de Telecomunicaciones para la Inclusión



INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY

CHARLA CON ALUMNAS Y ALUMNOS

21 de julio de 2022

Tema: Anticorrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas.



INDUSTRIALES REGIOMONTANOS DEL PONIENTE ASOCIACIÓN CIVIL

ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL

12 de agosto de 2022

Reunión mensual de consejo



PROYECTO ARROYO VIVO

Modelo de remediación y reciclaje inclusivo en DistritoTec y Campana Altamira que toma como base el cauce del Arroyo Seco en Monterrey, Nuevo León.

20 de agosto de 2022

Mesa de trabajo



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL

30 de agosto de 2022

Foro Día Cero Nuevo León



APARTADO 7

INTERVENCIONES EN TRIBUNA
PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRIMERA

07 de septiembre de 2021

En el marco de la Expedición de la Ley Federal de Revocación de Mandato

SEGUNDA

28 de septiembre de 2021

Presentación de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se re reforma el artículo 20 de la Ley de Migración.

TERCERA

12 de octubre de 2021

Presentación de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso J) a la fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA

18 de octubre de 2021

Presentación de Reserva para reformar los artículos 113-E, 113-F y el quinto párrafo del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenido en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforma y adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

QUINTA

18 de octubre de 2021

Presentación de Reserva con el objeto de reformar el inciso j), fracción I, del artículo 2-A, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, contenido en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

SEXTA

10 de noviembre de 2021

En el marco del proceso de análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, para solicitar efectos de solicitar la ampliación de recursos federales en obras como la construcción de la presa Libertad, para abastecer de agua al área conurbada de la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León, para estudios también especializados en almacenamiento y bordos en alto riego, como la presa El Cuchillo en Nuevo León, para la recuperación del suelo, el saneamiento y la captación de aguas pluviales en arroyo El Obispo, en Santa Catarina, San Agustín y El Capital en San Pedro, ambos de Nuevo León, para crear los registros de visitantes por razones humanitarias y de atención interinstitucional para niñas, niños y adolescentes huérfanos por la pandemia de covid-19 en nuestro país.

SÉPTIMA

30 de noviembre de 2021

Exhorto al gobierno Federal para fortalecer a las policías municipales con tecnología, equipo, capacitación e infraestructura para romper la actual escalada de violencia en el marco de la Estrategia de Seguridad apoyando a los municipios y estado, en particular a Nuevo León y que la estrategia de abrazos no balazos no afecte más a Nuevo León.

OCTAVA

02 de diciembre de 2022

Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 36 de la Ley de Migración.

NOVENA

09 de enero de 2022

Intervención en el marco de la discusión de la Agenda Política y la situación económica y política de México.



DÉCIMA

19 de enero de 2022

Posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el marco de la ratificación del nombramiento del ciudadano Félix Arturo Medina Padilla como Procurador Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DÉCIMO PRIMERA

03 de febrero de 2022

Posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Natalicio de Mariano Otero y Mestas.

DÉCIMO SEGUNDA

15 de marzo de 2022

Posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el marco de la aprobación del dictamen a la iniciativa presentada por su servidor, que establece que la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Cámara de Senadores y la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta Cámara de Diputados tenga acceso a un representante con derecho a voz cada una como invitado permanente a las reuniones del Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas.